



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 JUL. 1988

Expte. N° 918/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 703-87 del 28 de Diciembre de 1987, recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se concede licencia sin goce de haberes al señor Manuel Alberto Molina, en el cargo de Director de Compras de la Dirección General de Administración, desde el 1 de Diciembre de 1987 y hasta tanto se desempeñe como Secretario Alterno en la Facultad de Ciencias Naturales;

Que el nombrado agente a Fs. 7 hace saber que a partir del 1° de Julio en curso se reintegra a sus funciones en la Dirección de Compras;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado al cargo de Director de Compras de la Dirección General de Administración, categoría 10 del Escalafón para el / Personal no Docente, al señor Manuel Alberto MOLINA, a partir del 1° del presente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

[Signature]
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 357 - 88